

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintiséis (26) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Medio de control.

Nulidad y Restablecimiento del Derecho.

Radicado No:

70-001-33-33-003**-2018-00066**-00.

Accionante:

Andrés Gabriel Arciria Martínez.

Demandado:

Nación - Ministerio de Defensa - Armada

Nacional.

ASUNTO:

Fija fecha audiencia inicial.

Vista la nota secretarial que antecede, procede el Despacho a fijar fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

Por lo que se **DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegado ante este Despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día 20 de febrero de 2019, a partir de las 10:00 a.m.

SEGUNDO: Téngase al Dr. EDGAR DANIEL BUELVAS VERGARA, identificado con la C.C. Nº 1.069.470.033 y T.P. Nº 213.815 del C.S. de la J., como apoderado judicial de la Nación – Ministerio de Defensa – Armada Nacional, según mandato adjunto a folio 50.

NOTIFÍQUESE CUMPLASE

CÉSAR ENRIQUE GÓMEZ CÁRDENAS

JUEZ

